

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VILLABUENA DE ÁLAVA****Aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 4/2020**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre del 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 4/2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Villabuena de Alava, a 9 de septiembre del 2020

*El Alcalde*

**IÑAKI PEREZ BERRUECO**